DOCUMENTO: Formulario 1- Propuesta Económica

Modificar el ítem 1.3. MEJORAMIENTO EN SUBRASANTE CON MATERIAL ADICIONADO - ART. 230-13 INVIAS, del formulario 1 – formulario del Presupuesto Oficial, en el sentido de aclarar la unidad de medida, teniendo en cuenta que por error involuntario se indicó M2 y este corresponde a unidad de medida en M3

(Publicado)

- **ITEM 1.3 MEJORAMIENTO EN SUBRASANTE CON MATERIAL ADICIONADO - ART. 230-13 INVIAS UNIDAD DE MEDIDA M2**

36200C0107 REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO DE LA PISTA, AYUDAS VISUALES, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO PALONEGRO, DE BUCARAMANGA (VF)								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	1		1	MEJORAMIENTO ZONAS DE SEGURIDAD Y RESA				
	1.1		1.1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y SEGUIMIENTO DE OBRAS (INCLUYE TOPOGRAFIA Y ENTREGA DE PLANOS Y RECORD) (AREAS)	m²	180.000,00	$ 1.522,00	$ 273.960.000,00
	1.2		1.2	DESCAPOTE A MAQUINA E=0.15 M (INCLUYE DISPOCISION DE MATERIAL A SITIO AUTORIZADO)	m²	180.000,00	$ 13.310,00	$ 2.395.800.000,00
	1.3		1.3	MEJORAMIENTO EN SUBRASANTE CON MATERIAL ADICIONADO - ART. 230-13 INVIAS	m³	18.000,00	$ 270.535,00	$ 4.869.630.000,00
	1.4		1.4	EMPRADIZACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD	m²	90.000,00	$ 26.245,00	$ 2.362.050.000,00
	1.5		1.5	EXCAVACION MECANICA INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	m³	21.679,14	$ 42.344,00	$ 917.981.504,00

(Ajustado)

- **ITEM 1.3 MEJORAMIENTO EN SUBRASANTE CON MATERIAL ADICIONADO - ART. 230-13 INVIAS UNIDAD DE MEDIDA M3**

36200C0107 REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO DE LA PISTA, AYUDAS VISUALES, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO PALONEGRO, DE BUCARAMANGA (VF)								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	1		1	MEJORAMIENTO ZONAS DE SEGURIDAD Y RESA				
	1.1		1.1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y SEGUIMIENTO DE OBRAS (INCLUYE TOPOGRAFIA Y ENTREGA DE PLANOS Y RECORD) (AREAS)	m²	180.000,00	$ 1.522,00	$ 273.960.000,00
	1.2		1.2	DESCAPOTE A MAQUINA E=0.15 M (INCLUYE DISPOCISION DE MATERIAL A SITIO AUTORIZADO)	m²	180.000,00	$ 13.310,00	$ 2.395.800.000,00
	1.3		1.3	MEJORAMIENTO EN SUBRASANTE CON MATERIAL ADICIONADO - ART. 230-13 INVIAS	m³	18.000,00	$ 270.535,00	$ 4.869.630.000,00
	1.4		1.4	EMPRADIZACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD	m²	90.000,00	$ 26.245,00	$ 2.362.050.000,00
	1.5		1.5	EXCAVACION MECANICA INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	m³	21.679,14	$ 42.344,00	$ 917.981.504,00
	1.6		1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RECONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR. (INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, TRANSPORTE)	m³	34.945,67	$ 209.981,00	$ 7.337.926.732,00

DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS

Se incluirá en el numeral 9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS el Amparo de calidad del servicio y se modificará la vigencia final del amparo Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.

(Publicado)

AMPAROS O PÓLIZAS POR SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta inversión o manejo.	Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso hasta la liquidación del Contrato.
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso hasta la liquidación del Contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del capítulo 4 – Ayudas Visuales.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es Dos (2) años.
Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor total del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por cinco (5) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 5% del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

(Ajustado)

AMPAROS O PÓLIZAS POR SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta inversión o manejo.	Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso hasta la liquidación del Contrato.

Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso hasta la liquidación del Contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del capítulo 4 – Ayudas Visuales.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el ANEXO 1- ANEXO TECNICO, esto es Dos (2) años.
Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor total del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por cinco (5) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 5% del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución del contrato, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del capítulo 6 – Estudios de Pre-inversión	A partir de la fecha de suscripción acta de aprobación de los Estudios y Diseños por parte de la interventoría y el Contratista	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el ANEXO 1- ANEXO TECNICO, esto es Dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo del contrato.

DOCUMENTO: Documento Base o Pliego Tipo

Modificar el numeral 7.2.1. del Documento Base de la Licitación Pública, frente al amparo de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados en cuanto al documento nombrado en la vigencia de dicho amparo, así mismo, modificar el valor asegurado del amparo de Calidad del Servicio

(Publicado)

Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor

	contrato y hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es Dos (2) años.	del capítulo 4 – Ayudas Visuales.
Calidad del servicio	A partir de la fecha de suscripción acta de aprobación de los Estudios y Diseños por parte de la interventoría y el Contratista Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica. Dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo del contrato.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato

(Ajustado)

Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato y hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el ANEXO 1- ANEXO TECNICO Dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo del contrato	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del capítulo 4 – Ayudas Visuales.
Calidad del servicio	A partir de la fecha de suscripción acta de aprobación de los Estudios y Diseños por parte de la interventoría y el Contratista Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica. Dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo del contrato.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del capítulo 6 – Estudios de Pre-inversión